

Toluca de Lerdo, México, treinta de agosto de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio IEEM/CME124/214/2018 y anexos promovidos a las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos y dieciséis segundos del día de la fecha, por Maritza Sandoval González, Presidenta del Consejo Municipal Electoral 124 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en San José del Rincón, mediante el cual remite documentación relativa al presente juicio.

Vistos el oficio y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentada a la Presidenta del Consejo Municipal Electoral 124 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en San José del Rincón, con el oficio y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN